

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0160/09/16

FOLIO No.

09/2016-01300

VALIDO HASTA:

27 DE MARZO DE 2017

Con fundamento en lo dispues	to en los Artículos 16 fracción X	XVI y 120 párrafo 1° y 2° de l	a Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del R	deglamento de la Ley General	de Desarrollo Forestal Sustent	able, 32 fracciones I, XII y XIII del	
Reglamento Interior de la Secre	etaría de Medio Ambiente y Recu	rsos Naturales y el Manual de l	procedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Impo	rtación, se expide el presente Cer	tificado para los productos forest	ales descritos a continuación	
x Definitiva Temporal	De los productos o subproducto	os forestales x Maderable	S No Maderables AT	
Nombre o Razón Social: EN	ASES GENERALES DE BAJ	A CALIFORNIA, S.A. DE C.V	. BICKETARIA DE	
ELIMINADO: Datos personales. Fundai	mento legal: artículos 116 de la Ley Gen	eral de Transparencia y Acceso a Inforr	mación VALVASA NAVALA	
Pública y 113 fracción l de la Ley Fede	eral de Transparencia y Acceso a Informa	ación Pública. En virtud de que contiene	datos	
,	ue los datos personales concernientes a	•	1 3 0 3 1 2 0 10	
sujetos a temporalidad alguna y sólo p Públicos facultados para ello.	oodrán tener acceso a ella los titulares d	e la misma, sus representantes y los Se	rvidores	
	FOTDUOTUDAS DE	Contided to one (TDENITA	DESPACHADO	
Descripción del producto a impo		Cantidad: 30,000 (TREINTA	MIL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAI	
MADERA USADAS Pino, Pinu	s sp.		DE SUELO	
Fracción arancelaria: 4421.90.99		Unidad de medida: Piezas		
ana de entrada: TiJUANA, BC., TECATE, BC.		Destino dentro del país: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA		
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÉXICO		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de saiida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITAF	RIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR EN LA AD	UANA DE ENTRADA		` i	
1	CASO DE DETECTAR LA PRESENC		·	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRAT	TAMIENTO CON BROMURO DE MET	ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	S.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL I	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR I	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA	LOR O CON BROMURO DE METILO 48	3 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE	
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRA	Inja fronteriza. En caso de det	ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ	
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAF	RSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y	REFERENCIA EN SANIDAD FORESTA	L DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN	
FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	U DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIO	CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	
PERIODO NO MANOR/DE 24 HORAS D	ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT	AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
1/1/1	AUTO	DRIZACIÓN		
FIRMA: / /				
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIF	RAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL				
En la jefatura de Verfiicación stata que se encuentran lervisó la/adecuada aplicación	Sanitaria Forestal en ibres de plagas y enfermedade: on de tratamiento profiláctico cons	y teniendo a la s s y han cumplido con los requignado como requisito para su im	vista los productos arriba descritos. Se uisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
	4.			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			28 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALI	DEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSO	NAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE I		
LOTE DOCUMENTO NO TENDRA VALI		les. Fundamento legal: artículos 1		
	ELIIVIIINADO: Datos persona	ies, i unuarriento legal: al ticulos T	TO UE IA LEVI	

General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los

datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los

Servidores Públicos facultados para ello.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA